

D. Diego Carranza  
D. Pedro de...  
D. Juan de Moya  
y Pedro de...

D. Esteban Casavallan  
de Robledo  
D. Juan de...  
y...

D. Juan de Moya  
y Pedro de...

D. Juan de...  
y...

D. Pedro de...  
D. Juan de...  
de...

D. Blas Guillen  
D. Juan de...  
y...

Provisión de D. Enrique Moya

D. Fernando Sexto por la gracia de Dios, Rey de Castilla  
de Leon, de Aragón, de Navarra, de Granada, de Toledo, de  
Lérida, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Badajoz,  
Córdoba, de Ceuta, de Murcia, de Jaén. Yo el Rey  
señor, Justicia y Alcaide de la Villa de Caravaca, Sabido, ju-  
ria, raudo, que en las rras. Corra, y Chamulencia, antea  
mos. Al. de los hijosdalgo, de la rra. Aud. q. esta y rra  
en la Ciudad de Granada, ocurro rrapar de D. Enrique  
Moya y Robles, Veg. y Veg. respecto de esta Dha. y por  
petición que presento no hizo relación de rra que  
hizo lex. de D. Antonio de Moya y Robles y de D. Juan  
Flores Sarriches, su mujer, y rra por línea paterna  
de D. Enrique de Moya y D. Antonia de Robles su mujer  
segundo nieto por la misma línea de Diego Rodríguez  
de Moya, y de D. Gutierrez Herrero su mujer, y tercero nieto  
por Dha. línea de Juan de Moya, y de Juana Rodríguez  
mujer, Veg. que en vivo todos de esa Dha. de Caravaca  
en la qual así el Dho. D. Enrique sepasde, como ve  
me rra, segundo, y tercero rra, y demas